

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
079	27	NOV	2025	2:15 p.m.	Recinto Concejo Municipal.

SESIÓN:

Ordinaria

CIUDAD:

Santa Rosa de Osos

DEPARTAMENTO:

Antioquia

REPÚBLICA:

Colombia

CONVOCA:

Presidente del Concejo Municipal

OBJETO DE LA REUNIÓN:

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBIERNO

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Himno de la república de Colombia, himno del departamento de Antioquia.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura de la Reseña Histórica de la Corporación Capsos Telecomunicaciones.
6. Lectura de la Resolución Número 048 de 2025 - POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE CONFIERE LA ORDEN PEDRO JUSTO BERRÍO 2025 A LA CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES.
7. Entrega del máximo galardón y resolución de la "Orden Pedro Justo Berrío 2025" otorgado por el Concejo Municipal a la corporación Capsos Telecomunicaciones.
8. Palabras del presidente del Concejo Municipal – Jaime Alberto Mesa Restrepo.
9. Intervención del señor Alveiro Muñoz – Representante legal de la Corporación Capsos Telecomunicaciones.
10. Palabras del Alcalde Municipal – Luis Bernardo Molina Granda.
11. Himno del Municipio de Santa Rosa de Osos.
12. Coctel ofrecido por el Concejo Municipal.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ALVAREZ LOPÉRA JOHN JAIME
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

4. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
5. MONSALVE MIRA LEON DARIO
6. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
7. RAMIREZ ROLDAN VALERIA
8. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
9. ROLDAN RAMIREZ DANIEL ARTURO

NOTA: Los concejales Gustavo Alonso Hincapie Jaramillo, Orley Enrique Rojas Mira y Jhoan Fernando Taborda Gomez, llegaron tarde; el concejal German Dario Jaramillo Medina no asistió a la sesión.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Gustavo Alonso Hincapié Jaramillo.

3. Himno de la Republica de Colombia e Himno del Departamento de Antioquia
Se entonaron los himnos.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ALVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARIA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
6. MONSALVE MIRA LEON DARIO: APRUEBO
7. MUÑOZ MESA MARTA IDALI : APRUEBO
8. RAMIREZ ROLDAN VALERIA: APRUEBO
9. ROLDAN RAMIREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
10. TABORDA GOMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 10 concejales presentes en la corporación.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

5. LECTURA DE LA RESEÑA HISTÓRICA DE CAPSOS TELECOMUNICACIONES.

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA – SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y... procede a dar lectura de la reseña histórica de Capsos Telecomunicaciones:

"Desde el 13 de junio de 1954, la historia de Colombia abre un capítulo más para seguirse escribiendo, pero esta vez con un elemento nuevo, uno que se encargará en adelante de dejar esa historia no sólo en los libros, sino también en los archivos audiovisuales; este nuevo medio es la televisión o en aquel entonces "Televisora nacional" institución del estado que nació, originando su señal desde el palacio presidencial en la alocución en directo del presidente de la República, general Gustavo Rojas Pinilla y cuya frecuencia llegaba a los escasos televisores conseguidos para tal fin a través del canal 8. A partir de allí los hogares Colombianos que empezaban a adquirir los receptores de televisión, captaban la señal a través de las convencionales antenas de espina de pescado o los más ingeniosos, por medio de los rines de bicicleta en posición vertical, fue entonces como comenzó a evolucionar en Colombia este novedoso sistema de comunicación que inicialmente era a blanco y negro y el cual contó con dos programas; el niño del pantano, obra literaria y estampas Colombianas de género musical.

El sueño

Para Santa Rosa de Osos en particular, la historia comienza el 29 de julio de 1983, con motivo de la visita del entonces Presidente de la República Dr. Belisario Betancur, en el primer centenario del nacimiento del poeta Porfirio Barba Jacob; para tal ocasión las Empresas Departamentales de Antioquia EDA, transmitieron en directo para toda el área urbana del municipio por el canal 2, en ese entonces sólo algunas familias poseían televisión en sus hogares, lo que propiciaba favorablemente las integraciones vecinales, que terminaban con el rezo del Santo Rosario.

La semilla

Ya en el año de 1990 llega al municipio una industria bajo la firma "Terrígenos" que, a través del sistema de emisión por espectro electromagnético, produce su señal desde el patio salón de la administración municipal en el edificio Berrio, bajo el nombre de "Tele Osos" y cuya transmisión coincidió con los 20 años del IDEM de Santa Rosa de Osos.

El inicio

Pero fue el 14 de agosto de 1994 cuando se celebraban los 180 años de vida municipal de Santa Rosa, cuando nació TV Osos. Su primer programa se llamó Lo Nuestro, seguido por TV Osos Espectacular y Fantasías; en aquella época se transmitía en diferido con una variada programación los lunes y sábados a través del canal 7; fue esta entonces la ventana que cambiaría el concepto de televisión en Santa Rosa ya que la comunidad no sólo buscaría ver televisión, buscaría verse en televisión.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El primer programa se llamó Lo Nuestro, seguido por TV Osos Espectacular y Fantasías; en aquella época se transmitía en diferido con una variada programación los lunes y sábados que más adelante se ampliaría a lunes, miércoles, jueves y viernes en el canal 7; fue esta entonces la ventana que cambiaría el concepto de televisión en Santa Rosa ya que la comunidad no solo buscaría ver televisión, buscaría verse en televisión.

Es digno de reconocer que han sido las fiestas del Atardecer, la vitrina por excelencia de nuestro canal, ya que, desde su primera versión hasta las actuales, han sido llevadas en su mayoría por la pantalla de televisión hasta el corazón de los hogares santarrosanos. En el año de 1996 se transmitieron por primera vez las fiestas en directo, logro que fue una realidad iniciando la emisión con los 15 años del grupo de danzas.

Los inicios de nuestra televisión comunitaria no fueron fáciles, en un principio sus estudios se debieron acondicionar en la residencia de uno de sus fundadores y los equipos de producción eran en parte los personales de propiedad de amigos cercanos al canal.

Fundación de Capsos Mejor Imagen

La Corporación Antena Parabólica Santa Rosa de Osos – Capsos TV, posee acta de constitución del 11 de diciembre de 1993 cuando se reunieron varios santarrosanos con el fin de organizarse jurídicamente como una comunidad que permitiera la construcción y fortalecimiento de valores cívicos, sociales y culturales a través de la televisión comunitaria.

En la Asamblea de Constitución actuaron como presidente el Sr. William Soto Pérez con C.C. 3.608.264, y como secretaria la Srta. María Teresa Rojas con C.C. 22.057.125

La primera Junta Directiva fue constituida, así:

- Presidente: William Soto Pérez
- Vicepresidente: Francis Jaramillo Lopera
- Secretario: Ernesto Tamayo Cardona
- Tesorero: Nicolás Muñoz Mesa
- Vocal: Inés calle posada
- Vocal: Otilio Gaviria
- Vocal: Jesús María Lopera Ospina

Nuestra corporación, fue inscrita como Entidad sin Ánimo de Lucro en la Dirección de Vigilancia y Control de entidades sin ánimo de lucro del Departamento de Antioquia, recibiendo la personería jurídica por medio de la Resolución Nro. 40854 de mayo 17 de 1994 del Departamento de Antioquia.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

Como represente legal fue inscrito el Sr. William Soto Pérez con C.C. 3.608.264 y como suplente el Sr. Francisco E. Peña Tobón. La fiscal principal fue la Sra. Luz Fabiola Tamayo Gómez, identificada con C.C. 22.058.685

El nuevo siglo

La licencia de funcionamiento, tanto de la Corporación como del Canal, fue expedida por la Comisión Nacional de Televisión en el año 2000, hecho que se logró luego de implementar tanto una parrilla de programación propia como de canales acordes a las temáticas, se ajustara a las necesidades de todos los sectores y que incluyera todas las franjas de la comunidad.

Con el nuevo siglo, comenzó un arduo camino de mejoramiento. Con esfuerzo, honestidad y gran dedicación, no sólo se logró la implementación de nuevas tecnologías de distribución como fibra óptica, tecnificación de procesos, adquisición de equipos para la reestructuración de formatos de producción propia y proyectos de ampliación de cobertura, entre otras grandes obras que hoy hacen de CAPSOS TV, un ejemplo a nivel nacional.

El presente

En el 2017, le fue renovada a Capsos TV, la licencia de funcionamiento de parte de la Autoridad Nacional de Televisión como Comunidad organizada, autorizada para la prestación del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro. Sin embargo y con el propósito de ser más competitivos, actualmente Capsos Telecomunicaciones opera a la vanguardia de los grandes sistemas de telecomunicaciones mediante la habilitación de registro TIC, posee una sólida estructura y una amplia línea de intervención en Santa Rosa de Osos, enfocando sus procesos de proyección a la comunidad en tres líneas específicas.

- La primera, es la entrega de servicios a los asociados a través de la red que actualmente cruza un proceso de transformación a línea convergente para la circulación de diversos formatos de información, como: señal de televisión y valores agregados entre otros.

La parrilla de programación cuenta actualmente con más de 90 canales en todos los géneros y temáticas, ello con el propósito de entregarle a los televidentes, la posibilidad de elegir una amplia oferta que recree sus necesidades de información, educación y entretenimiento.

El aporte de los asociados que pueden ingresar continuamente a los servicios se realiza de forma mensual y está sujeto a la normatividad vigente.

- La segunda línea de proyección es a través de los diversos procesos de información y comunicación, reflejados en el canal propio CAPSOS TV, medio en el cual se plasman los imaginarios



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO
F-CM-015

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

colectivos de la comunidad impactada, se refleja la idiosincrasia cultural y se crea una memoria audiovisual del quehacer de la historia santarrosana.

A través de los contenidos del canal, se busca generar espacios donde la comunidad tenga voz y con el aporte de nuestro medio, como una respuesta alternativa frente a otros medios masivos, sean constructores de su propio desarrollo desde la gran dimensión comunitaria.

- La tercera línea es a través de la operación y suministro de internet banda ancha simétrico a través de redes de fibra óptica de gran velocidad y calidad, pero siempre bajo el principio del intereses social y comunitario para beneficio de Santa Rosa de Osos.

ORGANIZACIÓN DE RECURSO HUMANO

Capsos Telecomunicaciones está integrada en el área de direccionamiento por una junta directiva, conformada por 07 integrantes, revisoría fiscal y director administrativo quien es la persona que permanece al frente de toda la corporación, y quien gestiona los diversos procesos, así como ser la cabeza de todo el equipo, técnico, operativo, del canal, etc. y de manera general quien dirige la corporación”

6. Lectura de la Resolución Número 048 de 2025 - POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE CONFIERE LA ORDEN PEDRO JUSTO BERRÍO 2025 A LA CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES.

INTERVIENE PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA – SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y...Procede a dar lectura a la Resolución N°048 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE CONFIERE LA ORDEN PEDRO JUSTO BERRÍO 2025 A LA CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES", la cual considera que:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE CONFIERE LA ORDEN PEDRO JUSTO BERRÍO 2025 A LA CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES"

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal 004 de 1983, el Acuerdo Municipal 006 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

- Mediante Acuerdo Municipal N°004 del 19 de marzo de 1983 y Acuerdo Municipal N°006 del 27 de mayo de 2022 el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, creó y actualizó la "Orden Pedro Justo Berrio" como la más alta distinción que otorga la Corporación a aquellas personas naturales, jurídicas, instituciones o entidades que por su destacada labor, sellado por un

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

constante y valeroso ideal de servicio, han desplegado multitud de propuestas y acciones, que impactan positivamente en su comunidad como en el presente la CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES.

- b. En sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2025, la concejal Valeria Ramírez Roldán postuló ante el Concejo Municipal en pleno a la CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES como merecedora de la "Orden Pedro Justo Berrio 2025", en reconocimiento a su trayectoria de más de 30 años al servicio de la comunidad santarrosana. CAPSOS, patrimonio del municipio, ha contribuido al desarrollo regional mediante la implementación de tecnologías en telecomunicaciones, promoviendo la interacción, la información y la cultura local.
- c. La CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES, desde la creación de TV Osos en 1994, ha sido un referente de comunicación comunitaria y de responsabilidad social, destacándose además por la transmisión de las sesiones y eventos del Concejo Municipal, fortaleciendo la transparencia institucional y el sentido de pertenencia de los ciudadanos.
- d. Es deber del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, reconocer y exaltar a la Corporación CAPSOS Telecommunicaciones por su destacada gestión institucional, su compromiso con el desarrollo tecnológico y social del municipio y su valioso aporte al fortalecimiento de la comunicación y la cultura local. A lo largo de más de tres décadas, esta entidad ha impulsado el acceso a la información, la conectividad y la participación ciudadana, consolidándose como un patrimonio de los santarrosanos y un ejemplo de responsabilidad social, innovación y servicio comunitario.

En mérito de lo expuesto el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer reconocimiento público y exaltar la labor social y empresarial de la CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES, por su contribución al desarrollo de la región, al fortalecimiento de la comunicación local y a su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conferir la "Orden Pedro Justo Berrio 2025", máxima distinción que otorga el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a la CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo a la CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES, en sesión ordinaria del Concejo Municipal el jueves 27 de noviembre de 2025.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO
F-CM-015

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 27 de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ENTRÉGUESE"

7. ENTREGA DEL MÁXIMO GALARDÓN Y RESOLUCIÓN DE LA "ORDEN PEDRO JUSTO BERRÍO 2025" OTORGADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CAPSOS TELECOMUNICACIONES.

Se hace entrega de la medalla Pedro Justo Berrio a la señora Lina María Soto Gomez – Hija del Fundador de Capsos Telecomunicaciones.

8. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL – JAIME ALBERTO MESA RESTREPO.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO Y DICE... Hoy me complace dirigir estas palabras en un acto que reviste especial importancia para nuestro municipio y para esta corporación. La Orden Pedro Justo Berrio es la más alta distinción que otorga el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, una condecoración reservada para quienes aportan de manera significativa al bienestar colectivo, al desarrollo del territorio y al fortalecimiento de nuestra

identidad. En esta ocasión, rendimos homenaje a **CAPSOS Telecomunicaciones**, una institución que, a lo largo de su trayectoria, ha demostrado ser un pilar fundamental para el progreso de nuestra comunidad. No se trata únicamente de una entidad que presta servicios de televisión, internet o contenidos audiovisuales; se trata de una organización que ha sabido acompañar a Santa Rosa de Osos en su transformación, respondiendo a los desafíos tecnológicos y sociales de cada época con compromiso, visión y sentido de responsabilidad.

CAPSOS ha logrado consolidarse como un referente regional gracias a su capacidad para conectar a nuestro municipio con el mundo, pero también por su empeño en mantener viva la esencia de lo local. Sus contenidos, sus proyectos y su presencia constante contribuyen a que la comunidad esté informada, participe y se reconozca en su diversidad y en su historia. Ese equilibrio entre la modernización tecnológica y la promoción de la identidad santarrosana es, sin duda, uno de sus mayores aportes.

Quiero resaltar, además, su invaluable apoyo a este Concejo Municipal, mediante la transmisión de nuestras sesiones y eventos. Gracias a ello, cada ciudadano puede ejercer su derecho a estar informado, fortalecer la transparencia institucional y comprender de manera más cercana el trabajo

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

que realizamos en favor del municipio. Esta labor, silenciosa pero esencial, contribuye directamente al fortalecimiento de la democracia local.

Hoy reconocemos el esfuerzo de quienes, desde sus distintas responsabilidades dentro de la organización, han construido día a día una institución sólida y al servicio de la gente. CAPSOS es un ejemplo de cómo las empresas comunitarias, cuando se gestionan con disciplina, compromiso y visión de futuro, se convierten en motores reales de desarrollo.

En nombre del Concejo Municipal, expreso nuestro agradecimiento y admiración por su trabajo. Que esta distinción sea un motivo de orgullo, pero también un estímulo para continuar avanzando, innovando y generando oportunidades para nuestra población.

A CAPSOS, a sus dirigentes, a su equipo humano y a toda la comunidad que la ha respaldado, les reitero nuestras felicitaciones. Santa Rosa de Osos reconoce hoy su aporte, su compromiso y su capacidad de conectar no solo hogares, sino propósitos y voluntades.

9. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALVEIRO MUÑOZ – REPRESENTANTE LEGAL DE CAPSOS TELECOMUNICACIONES.

INTERVIENE ALVEIRO MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DE CAPSOS TELECOMUNICACIONES, SALUDA Y DICE... De manera muy especial, saludo a cada una de las personas presentes en este escenario, que es sagrado porque aquí se acompaña y se toman, junto con el Ejecutivo, las decisiones más importantes para la vida del pueblo. Mi agradecimiento a quienes nos acompañan hoy de manera presencial, pero también a quienes siguen esta transmisión a través de las redes y de los medios de telecomunicaciones, desde distintos lugares de Colombia y del mundo.

Un saludo especial, con gratitud y respeto, para el señor presidente del Concejo Municipal, Jaime Alberto Mesa Restrepo, y para cada uno de los honorables concejales: Lilia del Carmen Álvarez Cardona, John Jaime Álvarez Lopera, Luz María Amaya Molina, Carlos Arturo Gómez Preciado, Gustavo Alonso Hincapié Jaramillo, Germán Darío Jaramillo Medina, León Darío Monsalve Mira, Marta Idali Muñoz Mesa, y Valeria Ramírez Roldán.

Muchas gracias, Valeria, porque fue usted quien propuso el nombre de Capsos Telecomunicaciones para esta distinción en el presente año. La recibimos como una distinción al pueblo, luego de casi 32 años de servicio. Gracias por esta iniciativa y sea esta también la ocasión para reconocer a una institución muy querida por Santa Rosa: esta hermosa organización comunitaria rural que, desde hace cerca de 30 años, ha llevado amor sano, acueducto y agua potable a toda la zona de Los Muñoz, hasta Pontezuela y las veredas que representa. Gracias nuevamente al honorable Concejo Municipal y a usted, Valeria, por la postulación.

Un saludo especial para los concejales Orey Enrique Rojas Mira, Daniel Arturo Roldán Ramírez y Juan Fernando Taborda Gómez; para la secretaría general, Paulina Rodríguez Arboleda; para el señor



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO
F-CM-015

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

personero, doctor Carlos Roldán; y para el señor notario del municipio, quien recientemente llegó a Santa Rosa a prestar sus servicios.

Un saludo con todo el aprecio para el señor alcalde, doctor Luis Bernardo Molina Granda, alcalde y amigo del pueblo, y para su señora esposa, doña Gladys Pérez. A quienes acompañan este momento desde la Junta Directiva de Capsos Telecomunicaciones: John Jairo Taborda, Carlos Mesa, Jorge Meza Medina, Cecilia Valencia y Ángela Lopera. A los organismos de control, a la comunidad presente, a las familias de quienes hoy hacen parte del equipo de Capsos Telecomunicaciones, a los familiares y amigos: gracias por estar aquí.

No puedo dejar de hacer una mención muy especial, con todo el afecto y la gratitud, a la memoria de un hombre del cual tuvimos el privilegio de ser amigos. Llegó a Santa Rosa como registrador municipal del Estado Civil y siempre tuvo una gran inquietud por la comunicación y las radiocomunicaciones. Inquieto, amigo del pueblo y de la gente. Aquí llegó, aquí hizo familia junto a doña Mónica Gómez. Me refiero a nuestro gran amigo William Soto Pérez.

Fruto de ese amor hoy nos acompaña Lina María Soto Pérez, quien nos honra con su presencia. Nos sentimos muy felices de que conserve en su hogar esta distinción que hoy el pueblo, a través del Concejo Municipal, le hace a Lina, a Martín, su hijo, y a Emilio Emiliano. Nuestro respeto, nuestro aprecio, nuestro acompañamiento y nuestra gratitud, porque hoy ustedes representan esa herencia y ese legado que don William Soto Pérez nos dejó. Gracias, Lina, Emilio y Martín, por su presencia hoy aquí.

Un saludo especial a los actuales integrantes de Capsos Telecomunicaciones: al equipo de televisión, don Edwin Zapata, Marlon Juanes y José Miguel; al equipo de internet, Jason Pérez Macías, Luis Vásquez, Ricardo, Juan Andrés, Julián Mazo y Juan Diego Monsalve; al equipo de televisión, José María, Johnny Quintero, Mariano y Daniel; al equipo administrativo, Ofelia Hidalgo, Luz Dari y Wilson Juan Gallego. Espero no olvidar a nadie y, si así fuera, les pido disculpas, porque el agradecimiento es para todos y para sus familias.

Venir aquí siempre es muy agradable. No me voy a extender demasiado, pero la vida me dio el privilegio de ser servidor público. Laboré durante 19 años en la Alcaldía de Santa Rosa: ocho años en el SISBEN, cuatro como director de Cultura, cuatro como secretario de Educación y otros tantos en diferentes servicios. Hoy llevo nueve años en Capsos Telecomunicaciones, gracias a la confianza que en su momento me brindó la Junta Directiva, a quienes expreso mi profunda gratitud.

De los 32 años de Capsos Telecomunicaciones, yo llevo nueve, pero cuánta gente ha pasado durante todo este tiempo. Reconocimiento a quienes me antecedieron en la administración: Jorge Mario Gómez, Nacer Liviana, Jairo Taborda, William, y muchas personas más que hicieron parte de la Junta Directiva a lo largo de estos años. A todos, gratitud.

Quiero hacer una mención especial de honor y mérito a la memoria de don William Soto Pérez; del profesor Jesús María Lopera Ospina; de don Alfonso Escobar Pérez, quien durante muchos años fue representante legal sin recibir remuneración, no porque no la necesitara, sino porque entendía el

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

carácter comunitario y sin ánimo de lucro de esta organización. Reconocimiento también para Guillermo Tabares y Rolando Arango.

La distinción Pedro Justo Berrío es muy significativa. Pedro Justo Berrío fue gobernador del Estado Soberano de Antioquia entre 1864 y 1873, un gobernante adelantado a su tiempo, impulsor de la estabilidad política, económica y fiscal, de la educación pública, de las comunicaciones y del ferrocarril. Un insigne santarrosano. Las condecoraciones son actos simbólicos que dan valor a hechos que se expresan en la vida de las personas y de las instituciones, y por eso esta distinción tiene tanto significado hoy.

De todos los sistemas de televisión comunitaria que se crearon en el norte de Antioquia, solo Capsos Telecommunicaciones sigue vivo como comunitario. La sostenibilidad no es fácil. Hoy contamos con televisión local, red de internet y una red de fibra óptica en toda el área urbana de Santa Rosa, gracias a un crédito responsable que aún seguimos pagando, porque esto no es gratis.

Por eso, desde este escenario del honorable Concejo Municipal, quiero pedirle a la comunidad de Santa Rosa que apoyemos lo nuestro. No es fácil sostener una organización: arriendos, servicios públicos, nómina, impuestos, ministerio TIC, DIAN y alumbrado público. Los trabajadores somos transitorios, pero la institución es del pueblo.

Apoyemos lo nuestro. Cada vez que adquirimos los servicios de conectividad con Capsos Telecommunicaciones, cada vez que priorizamos esta empresa comunitaria, estamos defendiendo un patrimonio público de Santa Rosa. Aquí trabajan 26 personas, 26 familias, 26 sueños y proyectos que se construyen desde nuestro municipio.

Gracias al honorable Concejo Municipal por esta distinción, gracias a los presentes y a quienes nos siguen, gracias al equipo de Capsos Telecommunicaciones. Que Dios nos acompañe siempre y que, desde nuestras diferencias, sigamos apostándole a crear mejores escenarios de calidad de vida para los santarroseños.

Dios les pague, Dios les bendiga. Un gran abrazo y un aplauso para Santa Rosa, porque esta es una empresa santarrosana y un verdadero ejemplo comunitario

10. PALABRAS DEL ALCALDE MUNICIPAL – LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA

INTERVIENE EL ALCALDE MUNICIPAL LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA, SALUDA Y DICE...
 Me sumo con alegría a este reconocimiento tan merecido. Son 30 años de lucha, de trabajo constante, comunicando, informando, divirtiendo, agradándole a la gente, haciendo historia y transmitiendo lo más importante de Santa Rosa: evento por evento, lugar por lugar, persona por persona.

No puedo desaprovechar este momento para saludar con especial cariño a Lina, a Emiliano y a Martín. Recordamos con mucho afecto a William Soto Pérez, un verdadero apasionado por las comunicaciones. Él terminó en Capsos y comenzó con una emisora por internet, siempre innovando, siempre soñando.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

Alguna vez le pregunté a un sacerdote por qué Dios se llevaba tan pronto a los mejores hombres y a las mejores personas, y él me respondió: "Cuando necesita una rosa, se lleva la mejor". Hoy el cielo ha recibido grandes personas, pero su legado permanece entre nosotros.

Me uno, entonces, a este reconocimiento con profunda alegría. Y qué honor que sea precisamente con la Medalla Pedro Justo Berrio. Cuando uno revisa la historia de Santa Rosa, puede afirmar que, en sus más de 300 años, uno de los hombres más grandes que ha dado este territorio ha sido Pedro Justo Berrio. No solo por su estatura física, cercana a los 1,90 metros, sino por la grandeza de su pensamiento.

En el siglo XIX, en medio de guerras civiles constantes, Pedro Justo Berrio gobernó Antioquia entre 1864 y 1873. Mientras muchos cerraban escuelas por causa de la guerra, él las abría. Fortaleció la educación pública, impulsó la paz, las vías y el desarrollo. Entendió que sin educación no hay futuro, y que las comunicaciones eran clave para el progreso.

Gracias a su visión se abrieron rutas comerciales por los ríos, especialmente desde Mompox hasta Puerto Berrio, por donde ingresaban las mercancías al departamento. Su legado está presente en el Parque Berrio de Medellín y en el parque principal de Santa Rosa, con ese imponente monumento en mármol de Carrara.

Por eso, esta distinción del honorable Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, que lleva su nombre, es una de las más significativas. Y entregársela hoy a Capsos Telecomunicaciones es un acto profundamente justo.

Capsos no ha hecho otra cosa distinta a integrar a Santa Rosa, a unir a su gente, a mostrar lo bueno de este pueblo. Llevo más de 30 años observando su labor y jamás he visto en Capsos una comunicación violenta o amarillista. Al contrario, siempre ha sido un canal de buenas noticias, de intenciones nobles, de la bondad y la solidaridad del pueblo santarrosano.

Capsos no grita; Capsos comunica. Es la voz de quienes no siempre tienen voz, la voz del ciudadano de a pie, del hombre y la mujer del común. Junto a Radio Más y Mi Tierra Radio, conforman una trilogía que, de manera casi milagrosa, llega a todos los rincones de Santa Rosa.

Las emisoras son milagrosas: alguien habla aquí y muchas personas lo escuchan desde sus hogares. Y la televisión va más allá, porque no solo lleva la voz, sino también la imagen, el movimiento y el color. Hoy podemos ver, desde nuestras casas, cualquier evento, en cualquier lugar, incluso del mundo, en tiempo real. Eso es maravilloso.

Y en tecnología, Capsos Telecomunicaciones sí que está avanzada. Díganme: ¿qué municipio en Colombia tiene una red de fibra óptica extendida por todo su subsuelo urbano? Tal vez no la hemos sabido aprovechar del todo. Yo mismo he propuesto que usemos esta tecnología para impulsar la

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	
F-CM-015	00	30/08/2016	

telemedicina: conectar nuestros hospitales con clínicas especializadas en Medellín, Bogotá o Cali, para atender pacientes sin necesidad de largos desplazamientos.

Tenemos la capacidad. Tenemos el internet. Aprovechamos la tecnología para traerle a Santa Rosa lo mejor que hay en el mundo.

Mis felicitaciones sinceras. Capsos es una empresa modelo, que no solo merece este homenaje, sino muchos más. En realidad, este reconocimiento es el sentir de todo un pueblo, porque Capsos Telecomunicaciones ya hace parte del patrimonio de Santa Rosa.

Un homenaje desde el corazón a todo el equipo de Capsos, a sus directivos, y a quienes han logrado armonizar y sincronizar los pensamientos y sueños de nuestra comunidad. Su trabajo queda en la memoria, en las imágenes, en las voces y en la esperanza de un pueblo.

11. HIMNO DE SANTA ROSA DE OSOS

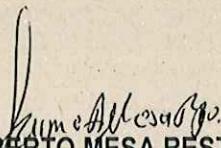
Se entonó el himno de Santa Rosa de Osos.

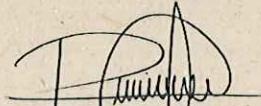
12. COPA OFRECIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal ofrece una copa a los invitados en celebración a la Artista Santarrosana 2025

No siendo otro el objetivo de esta reunión se da por terminada a las 3:25 pm el día 27 de Noviembre de 2025.

PROXIMA REUNIÓN: 27 de noviembre, recinto Concejo Municipal.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
 Presidente del Concejo Municipal


PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General

Elaboró: Sara Vélez Arboleda

